



FONDOS  
INTERNACIONALES  
DE INDEMNIZACIÓN DE  
DAÑOS DEBIDOS A LA  
CONTAMINACIÓN POR  
HIDROCARBUROS

Punto 10 del orden del día	IOPC/OCT10/10/1	
Original: INGLÉS	29 de agosto de 2010	
Asamblea del Fondo de 1992	92A15	•
Comité Ejecutivo del Fondo de 1992	92EC49	•
Asamblea del Fondo Complementario	SA6	•
Consejo Administrativo del Fondo de 1971	71AC25	•

## OTROS ASUNTOS

### FUTURAS SESIONES

#### Nota del Director

**Resumen:** Se proponen posibles fechas para las reuniones de los órganos rectores en 2011.

Se facilitan más pormenores de la invitación del Gobierno de Marruecos sobre la celebración de las sesiones de primavera de 2011 de los órganos rectores de los FIDAC en Marrakech.

**Medidas que se han de adoptar:** Asamblea del Fondo de 1992, Asamblea del Fondo Complementario y Consejo Administrativo del Fondo de 1971

- a) Decidir cuándo celebrar su próxima sesión ordinaria;
- b) acordar fechas adicionales de reuniones durante 2011 para posibles sesiones de los órganos rectores o reuniones de sus órganos subsidiarios; y
- c) confirmar la decisión tomada en octubre de 2009 de aceptar provisionalmente el ofrecimiento del Gobierno de Marruecos de celebrar las sesiones de primavera de 2011 de los órganos rectores de los FIDAC en Marrakech.

#### Comité Ejecutivo del Fondo de 1992

- a) Tomar nota de las decisiones tomadas por la Asamblea del Fondo de 1992 sobre futuras sesiones de los órganos rectores; y
- b) decidir cuándo celebrar la 51<sup>a</sup> sesión del Comité Ejecutivo del Fondo de 1992.

### 1 Fechas de las sesiones en 2011 de los órganos rectores

1.1 Conforme al artículo 19 del Convenio del Fondo de 1992 y al artículo 16 del Protocolo relativo al Fondo Complementario, la Asamblea del Fondo de 1992 y la Asamblea del Fondo Complementario celebran sesiones ordinarias una vez cada año civil. Coinciendo con esas sesiones y conforme al artículo 19 del Convenio del Fondo de 1971 y la Resolución N°13 del Fondo de 1971, el Consejo Administrativo del Fondo de 1971 también celebra una sesión de otoño cada año. Se han tomado disposiciones provisionales con la OMI para celebrar sesiones ordinarias del Fondo de 1992 y las Asambleas del Fondo Complementario y para una sesión de otoño del Consejo Administrativo del Fondo de 1971 durante la semana del 24 de octubre de 2011.

- 1.2 Se han tomado también disposiciones provisionales con la OMI para celebrar reuniones de los órganos rectores durante las semanas del 28 de marzo y 4 de julio de 2011.
- 1.3 En su 1<sup>a</sup> reunión en junio de 2010, el 6º Grupo de Trabajo intersesiones acordó que debía celebrar su segunda reunión en la primavera de 2011 (véase el documento IOPC/OCT10/4/2). El Director propone que la 51<sup>a</sup> sesión del Comité Ejecutivo del Fondo de 1992 tenga lugar coincidiendo con dicha reunión, durante la semana del 28 de marzo de 2011.

## **2 Lugar de reunión de los órganos rectores en la primavera de 2011**

- 2.1 Durante las sesiones de octubre de 2009 de los órganos rectores de los FIDAC, la delegación de Marruecos propuso que la reunión de primavera de 2011 de los órganos rectores se celebrara en el Reino de Marruecos, en la ciudad de Marrakech, sin que ello suponga un gasto para las Organizaciones. El Consejo Administrativo del Fondo de 1992, en nombre de la Asamblea del Fondo de 1992, aceptó provisionalmente el amable ofrecimiento y solicitó que se presentara un documento con los pormenores del ofrecimiento en la próxima reunión de los órganos rectores en octubre de 2010, con el fin de examinarlo y permitir que todas las delegaciones consideren la posibilidad de asistir a la reunión.
- 2.2 Desde entonces, el Director ha recibido una invitación formal del Primer Ministro del Reino de Marruecos, que se distribuyó a los delegados en abril de (92FUND/Circ.69, SUPPFUND/Circ.16, 71FUND/Circ.91), en la que amablemente ofrece cubrir varios gastos comprendidos en la administración de las reuniones de los Fondos. Estos incluyen, entre otros, los gastos de viaje y alojamiento de los miembros imprescindibles del personal e intérpretes, alquiler de una sala de conferencias equipada y oficinas, equipo informático y reproducción de documentos, pausas para café y una recepción, asegurando así, en el caso de que los órganos rectores decidiesen confirmar la decisión de octubre de 2009 y aceptasen el ofrecimiento, que dicha reunión no suponga un gasto para los FIDAC.
- 2.3 Como se comunicó al Comité Ejecutivo del Fondo de 1992 en su sesión de junio de 2010, tras recibirse la amable invitación del Gobierno de Marruecos, miembros de la Secretaría, junto con los Presidentes del Comité Ejecutivo del Fondo de 1992 y de la Asamblea del Fondo Complementario, visitaron Marrakech y acordaron un lugar de reunión y alojamiento idóneos.
- 2.4 El Gobierno de Marruecos ha facilitado también más información sobre viajes y requisitos de visado (que se adjuntó a la circular mencionada anteriormente) que puede ser de interés para los delegados. En vista de una decisión positiva de aceptar la invitación en las reuniones de octubre de 2010, el Gobierno ha ofrecido también facilitar información adicional diversa en la forma de un folleto para los delegados, que incluye los detalles sobre alojamiento, la sede de la conferencia, las instalaciones e información local pertinente.

## **3 Medidas que se han de adoptar**

### **3.1 Asamblea del Fondo de 1992, Asamblea del Fondo Complementario y Consejo Administrativo del Fondo de 1971**

Se invita a la Asamblea del Fondo de 1992, Asamblea del Fondo Complementario y Consejo Administrativo del Fondo de 1971 a:

- a) Decidir cuándo celebrar su próxima sesión ordinaria;
- b) acordar fechas adicionales de reuniones durante 2011 para posibles sesiones de los órganos rectores o reuniones de sus órganos subsidiarios; y
- c) confirmar la decisión tomada en octubre de 2009 de aceptar provisionalmente el ofrecimiento del Gobierno de Marruecos de celebrar las sesiones de primavera de 2011 de los órganos rectores de los FIDAC en Marrakech.

3.2 Comité Ejecutivo del Fondo de 1992

Se invita al Comité Ejecutivo del Fondo de 1992 a:

- a) Tomar nota de las decisiones tomadas por la Asamblea del Fondo de 1992 sobre futuras sesiones de los órganos rectores; y
  - b) decidir cuándo celebrar la 51<sup>a</sup> sesión del Comité Ejecutivo del Fondo de 1992.
-